



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 105-1

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2006-010; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALVAREZ CID, CARLOS RODRIGO	A-08
CIUDAD QUEZADA, MARÍA GABRIELA	A-08
CONCHA DOLZ, CLAUDIA MARCELA	A-08
ETCHEBERRY PARES, FRANCOISE MARIE LEONTINE	A-07
GARCÍA INOSTROZA, CLAUDIA XIMENA	A-07
MANSO VILLALÓN, MACARENA VICTORIA	A-07
MELLA CABRERA, PATRICIO ELEODORO	A-07
MONTECINOS ARAYA, JORGE CHRISTIAN	A-08
MORALES ESPINOZA, BALTAZAR ALBERTO	A-08
MUÑOZ SEPÚLVEDA, MANUEL AMADOR	A-07
PORTALES YEFI, JAIME ANDRÉS	A-08
SALAS CÁRCAMO, EDUARDO ENRIQUE	A-08
SANHUEZA ROMERO, JUANA DEL CARMEN	A-13
SEGURA RIVEIRO, FRANCISCO MARTÍN	A-08
TAPIA ELORZA, HUGO FERNANDO	A-08
VALDÉS HUECHE, REMBERTO RODRIGO	A-08
VILLENA CASTILLO, NELSON MARCELO	A-08
VIRGILI LILLO, MARIOL ANDREA	A-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR